

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5107 *GRUPO SANTILLANA EDUCACIÓN GLOBAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SANTILLANA GLOBAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que el día 30 de junio de 2021, el socio único de GRUPO SANTILLANA EDUCACIÓN GLOBAL, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), y el socio único de SANTILLANA GLOBAL, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, con la transmisión a título universal de su patrimonio a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, todo ello conforme al proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de ambas sociedades el 30 de junio de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales de las sociedades participantes en la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de julio de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración de Grupo Santillana Educación Global, S.L.U., Cristina Elías Martín.- El Administrador único de Santillana Global, S.L.U., Manuel Mirat Santiago.

ID: A210043052-1